



**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509006111		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION		R.U.C. o C.I. 80000004-8	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PADRE KREUSSER		Localidad: ENCARNACIÓN	
Tomador: PLASTIENVASE S.R.L.		R.U.C. o C.I. 80057553-9	
Domicilio: CAP.MOLAS 1145 C/ AV. IRRAZABAL		Localidad: ENCARNACIÓN	
Fecha de Emisión 09/06/2025	Vigencia Desde las 28/05/2025	00:00 hs de	Vigencia Hasta las 02/03/2026
		24:00 hs de	
		Plazo en días 278	Gs. Capital Máximo Asegurado. 40.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenientes y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.


Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>1.000.000</b>

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).  
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/06/2025	1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000</b>

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

 **VICTOR REYES**  
JEFE DE CAUCION

 **ELIDO SAMANIEGO**  
GTE. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6  
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.SJNº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.  
Matricula: 33 | Tel: 490068



Código de Seguridad:



### DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PADRE KREUSSER, ENCARNACIÓN-PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: cuarenta millones.-)

que resulte obligado a efectuarle:

PLASTIENVASE S.R.L., con domicilio en CAP.MOLAS 1145 C/ AV. IRRAZABAL, ENCARNACION-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 08/2025 LMCN N° 03/2025 "Adquisición de Bolsas de Residuos - Contrato Abierto". ID N° 459.952.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA GARCÍA  
VICE PRESIDENTE

REYNALDO V. OPORTO L.  
PRESIDENTE